

## **Profesorado del IES Mar de Alborán- Movilidades Erasmus+ de formación en la UE .**

**Criterios de selección del profesorado:** con la finalidad de que las experiencias de movilidad en el extranjero sean fructíferas para el profesorado y el Centro, el perfil general del profesorado será de personal involucrado en Proyectos Europeos, dinámico, con buena trayectoria profesional y conocimientos suficientes del idioma extranjero como para poder comunicarse en situaciones cotidianas y laborales.

En nuestra política Erasmus+, establecimos desde el FEIE los siguientes criterios generales de elegibilidad para el profesorado participante en acciones de formación Erasmus+:

El procedimiento de selección del personal para realizar actividades dentro del programa Erasmus+ será público en nuestro centro y la selección será justa y transparente. Todo el personal tendrá opción a incorporarse al proyecto. La publicación de la información se hará a través de nuestro sistema de correo electrónico corporativo u otro medio que garantice que la información llega a todo el profesorado.

**Aspectos que nos parecen fundamentales a la hora de incorporar a cualquier persona al proyecto son:**

- La motivación a conseguir los objetivos propuestos.
- El compromiso de compartir la experiencia una vez haya regresado.

**Por lo tanto, los participantes deberán, preferentemente:**

- 1- Haber participado de forma activa en los proyectos y programas que se desarrollan en el Centro.
- 2- Tener destino definitivo en el centro o estar en situación administrativa que permita su continuidad en el centro.
- 3- Haber colaborado o estar implicados en los proyectos Europeos en curso en la preparación de los que estén en proyecto.
- 4- Tener conocimientos del idioma extranjero en el que se vayan a desarrollar las acciones centrales de la formación.
- 5- Comprometerse a colaborar con el Coordinador del proyecto y el Departamento de FEIE en la evaluación y difusión de la experiencia y de sus resultados.

- El profesorado tiene que estar conforme en **adelantar parte de** las cantidades relativas a sus becas incluso hasta después de su regreso.

**Aclaraciones con respecto a la FINANCIACIÓN Y PAGOS-**

- 1- *El centro cubrirá los gastos del seguro de viaje (partida OS).*
- 2- *El centro adelantará como máximo los gastos del viaje, alojamiento y manutención del 70% de su estancia.*
- 3- *El resto de la beca la recibirá el profesorado después de haber regresado, cumplimentado toda la documentación de seguimiento y tras la recepción por parte del IES de la 2ª entrega por parte de la Agencia Nacional SEPIE.*

**CON TODOS LOS CRITERIOS ANTERIORES LA COMISIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS Y MOVILIDAD EDUCATIVA REALIZARÁ LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES ENTRE EL PROFESORADO INTERESADO EN PARTICIPAR EN MOVILIDADES DE FORMACIÓN.**